

**gasNatural**



**COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES**

**Ref.: HECHOS RELEVANTES**

Barcelona, 17 de marzo de 1999

Para su conocimiento les adjuntamos nota de prensa que estamos enviando a los medios de comunicación.



## **EL GRUPO GAS NATURAL CONTINÚA ADAPTANDO SU ESTRUCTURA AL NUEVO ENTORNO DE PROGRESIVA LIBERALIZACIÓN**

- **Los Consejos de Administración de Gas Natural SDG y de Enagás aprobaron hoy someter a la Junta General de Accionistas de Gas Natural SDG el traspaso de activos de distribución de Enagás a Gas Natural SDG. Asimismo, el Consejo de Gas Natural SDG aprobó someter a la Junta la redenominación del capital social de la compañía en euros, junto con una operación de split y el redondeo de la acción a 1 euro.**

Los Consejos de Administración de Gas Natural SDG y Enagás aprobaron hoy someter a la Junta de Accionistas de Gas Natural SDG -que se convocará próximamente para el día 30 de abril- la escisión de todos los activos de distribución de Enagás y su traspaso a Gas Natural SDG, con efectos contables a partir del 1 de enero de 1999.

El objetivo de esta operación es redefinir el papel y funciones de Enagás según el nuevo modelo organizativo aprobado por el Grupo Gas Natural el pasado mes de febrero, con el fin de adaptarse al nuevo entorno creado por la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, que exige para el mercado gasista la separación de las actividades reguladas y no reguladas.

La operación incluye el traspaso de los clientes industriales de Enagás y de las redes de distribución, así como de las instalaciones auxiliares de las mismas. Igualmente, los empleados de Enagás que desempeñaban su trabajo en esta área de actividad pasarán a prestar sus servicios en Gas Natural SDG, manteniendo todas las condiciones laborales que poseen en la actualidad.

Asimismo, está prevista la venta a Enagás de los activos de transporte propiedad de Gas Natural SDG en Cataluña.

De este modo, la empresa Enagás concentrará su actividad en el suministro de gas a empresas distribuidoras y a otros transportistas, así como en el transporte, regasificación y almacenamiento de gas en todo el territorio peninsular, pasando a ser empresa transportista en los términos definidos en la Ley de Hidrocarburos. Con ello se facilita una mayor transparencia en la gestión de dichas actividades reguladas.



La reestructuración del Grupo Gas Natural se completa con la integración de las compañías distribuidoras Gas Lleida y Gas Tarraconense -ambas participadas actualmente en más del 98% por Gas Natural SDG- en la sociedad matriz del Grupo, operación que ya aprobó el pasado mes de diciembre el Consejo de Administración de la compañía y que será sometida también a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

La integración permitirá que todos los clientes de Cataluña puedan acceder a las mismas ventajas y servicios que ofrece el Grupo Gas Natural en el resto de la Comunidad, realizando directamente la distribución a través de una única compañía.

#### **Redenominación y split.-**

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG aprobó, asimismo, someter a la Junta General de Accionistas, la redenominación de su capital social en euros. Adicionalmente, se propondrá a la Junta la realización de un desdoblamiento o *split* de las acciones en tres, con lo que el valor de la acción se reducirá a la tercera parte y se multiplicará a su vez por tres el número de acciones en circulación. A continuación, se ajustará el valor nominal de la acción a 1 euro mediante una pequeña reducción de capital. De esta manera, el capital social de la compañía quedará establecido en 447.776.028 euros, representado por 447.776.028 acciones de 1 euro de valor nominal.

Barcelona, 17 de marzo de 1999.